

La correspondencia al Nivel 2 (grado) no supone obtener el título de graduado

Publicada la correspondencia al MECES del título de diplomado en Enfermería expedido antes del Plan Bolonia

El Boletín Oficial del Estado del lunes 30 de noviembre de 2015 publicó la correspondencia al Nivel 2 (grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título universitario oficial de diplomado en Enfermería. Un acuerdo adoptado en el Consejo de Ministro celebrado el 30 de octubre de 2015 y que ha venido precedido por un largo procedimiento administrativo que se iniciaba en febrero de 2015. Una correspondencia del título de diplomado que no supone la obtención de la titulación de graduado y solo sirve para que no existan dificultades a la hora de trabajar en el extranjero. De todas formas, quien desee conseguir la correspondencia de nivel puede hacerlo a través de la web del Ministerio de Educación o a través del servicio gratuito que el Colegio le ofrece para ello.

¿Mismos efectos académicos y profesionales?

Con esta correspondencia en el Nivel 2 (Grado) del MECES, los diplomados en Enfermería pre-Bolonia, tendrán las mismas competencias profesionales y podrán acceder al mismo mercado laboral que los graduados. En cuanto a los efectos académicos, se tendrá el mismo acceso al desarrollo académico que los graduados, lo que supondrá que un diplomado podrá acceder al doctorado igual que un graduado, sin embargo las condiciones de acceso no están claras.

Mientras que la Mesa de la Profesión Enfermera (formada por SATSE y el Consejo General de Enfermería) afirma que los diplomados solo tendrán que hacer un master de 60 ECTS para acceder al doctorado, igual que los graduados,



Imagen de un curso de adaptación al grado

desde el Ministerio de Educación y fuentes universitarias se señala todo lo contrario, es decir, se indica que un diplomado no puede acceder directamente al doctorado. En este sentido, el diplomado que desee acceder al doctorado, deberá solicitar en la universidad donde lo quiera cursar una certificación de los créditos de su diplomatura, de tal manera que solo debería realizar los créditos restantes hasta los 240. También se da como opción la realización del curso de adaptación al grado. Luego hay que realizar un máster oficial de 60 créditos. De esta manera se estaría en posesión de los 300 créditos ECTS que se exigen para poder acceder al doctorado según la normativa vigente.

Aclaración al Ministerio de Educación y ANECA

Ante esta disparidad de opiniones, se ha solicitado al Ministerio de Educación y a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (ANECA), una contestación escrita que deje constancia fehaciente de cuál es la realidad a la que están sujetos los profesionales de Enfermería pre-Bolonia tras la aplicación de la correspondencia MECES, con el firme objetivo de aportar una información concreta y veraz a todos los colegiados de la Comunidad Valenciana.

Quien desee conseguir la correspondencia de nivel puede hacerlo a través de la web del Ministerio de Educación o a través del servicio gratuito que el Colegio le ofrece para ello

Te interesa saber...

¿Qué se entiende por correspondencia al Nivel 2 MECES?

La correspondencia del título de diplomado en Enfermería al Nivel 2 del MECES supone tener el mismo nivel que el graduado en Enfermería, aunque son títulos distintos. Es una correspondencia que otorga a los diplomados los mismos efectos académicos y profesionales que los graduados.

¿La correspondencia de títulos a nivel MECES supone obtener el de graduado en Enfermería?

No, no supone la obtención de una nueva titulación y solo sirve para trabajar en el extranjero. Se habla de correspondencia, no de homologación de títulos.

¿Me sirve para algo conseguir este certificado de correspondencia?

Solo si me voy a ir a trabajar al extranjero, por lo tanto no es obligado pedir esta correspondencia al Ministerio de Educación.

¿Qué pasa con quienes hicieron el curso de adaptación al grado?

Tienen dos títulos, uno de diplomado y otro de grado, por lo que no necesitan realizar este trámite. Quienes tengan el título de diplomado pero nadie les ha pedido que lo homologuen, tampoco tienen que pedir al Ministerio ninguna certificación.

¿La certificación al grado me facilita entonces el acceso al doctorado?

Desde el Ministerio de Educación y fuentes universitarias se señala que el diplomado que desee acceder al doctorado deberá solicitar en la universidad donde lo quiera cursar una certificación de los créditos de su diplomatura, de tal manera que solo debería realizar los créditos restantes hasta los 240. También se da como opción la realización del curso de adaptación al grado. Luego hay que realizar un máster oficial de 60 créditos. De esta manera se estaría en posesión de los 300 créditos ECTS que se exigen para poder acceder al doctorado según la normativa vigente.

¿Puedo acceder con esta correspondencia a un máster universitario oficial (no título propio) en las mismas condiciones que el graduado?

En este aspecto hay cierta disparidad de criterios en este momento. Hay universidades que admiten únicamente a graduados, mientras que otras exigen cursar complementos de formación y alguna puede abrir el acceso directo.



¿Se puede acceder directamente al doctorado con una especialidad de Enfermería?

Sí, porque ya se tiene el mínimo de 300 créditos necesarios para acceder al doctorado.

¿Y si el acceso a la especialidad ha tenido lugar por la vía extraordinaria?

No, pues en este caso no se tiene ese mínimo de 300 créditos que son los necesarios para tener acceso al doctorado.

¿Qué efecto tiene la correspondencia MECES en el Estatuto Básico del Empleado Público?

Lo previsto en el Real Decreto de correspondencia MECES no resulta de aplicación al régimen de titulaciones exigible para el ingreso en las Administraciones Públicas. Dicho ingreso se rige por lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), el cual indica que para acceder a los subgrupos A1 y A2 de la Función Pública la titulación requerida es la de grado. No obstante, en la disposición transitoria tercera, se indica que (transitoriamente) el Grupo B actual (diplomados) equivaldría al Subgrupo A2. Por lo tanto, una cuestión urgente que se debe solucionar de forma definitiva.



El Colegio de Enfermería
de Alicante les desea feliz año 2016

Jornada Provincial de Enfermería - Hospital del Vinalopó

Los cuidados y su gestión juegan un papel fundamental en el ámbito sanitario ante el envejecimiento de la población

Cerca de 200 profesionales y estudiantes de Enfermería asistieron a la Jornada Provincial de Enfermería celebrada en el Hospital del Vinalopó. Bajo el título de *Enfermería ante la cronicidad, el reto profesional del siglo XXI*, enfermeras expertas y con responsabilidad en gestión de crónicos, contaron su experiencia y dieron su opinión sobre el papel de Enfermería en la cronicidad en esta jornada organizada por el CECOVA, el Colegio de Enfermería de Alicante y la Universidad CEU-Cardenal Herrera de Elche.

El 17,38% de la población española cuenta en la actualidad con más de 65 años, se estima que esta cifra crecerá en los próximos años hasta llegar a un 25%. En un contexto poblacional de estas características, los cuidados y su gestión juegan un papel fundamental en el ámbito sanitario. “Tenemos delante de nosotros el reto de abanderar los cuidados en este nuevo modelo asistencial, tenemos las herramientas”, aseguró Jose Antonio Ávila, presidente del CECOVA, en el acto inaugural de esta jornada. Para Ávila, “las enfermeras lideramos en estos momentos la Atención Primaria y tenemos la oportunidad de gestionar el nuevo modelo de cuidados, si nos quedamos parados, otros ocuparan nuestro lugar”

Un reto que exige cambios más allá del ámbito profesional y un compromiso de hacer el sistema sostenible para garantizar su continuidad.

Otro de los aspectos que centraron este foro fue el nuevo modelo de relación con el paciente. Mercedes Galindo, enfermera educadora de diabetes en el Hospital Carlos III, señaló que el modelo de cuidados crónicos ha de estar basado en la prevención, con una interacción entre el equipo profesional, las personas y una herramienta: la educación terapéutica. “Hay que darle a la persona la posibilidad de ayudar, tenemos que pensar en la dimensión psicosocial del enfermo, mirarlo como una persona, la educación terapéutica es nuestra asignatura pendiente”.

Un modelo de educación que, en opinión de Mercedes Galindo, ha de liderar la enfermera y que exige cambios en la relación con el paciente. Cambios que, a juicio de esta enfermera, pasan por suplir el modelo informativo actual por otro formativo. “Se trata de dejar de dar consejos para motivar, no dar órdenes sino colaborar con el paciente para que pueda decidirse por el cambio. La educación terapéutica



Mesa inaugural de las jornadas



Aspecto del recinto que acogió esta actividad

en la diabetes es un proceso vivo, que permite al paciente mayor autocontrol, capacidad para gestionar su vida, para tomar sus decisiones”. En Europa hay 33 millones de diabéticos y se prevé que en 15 años la cifra llegue a 48 millones.

El envejecimiento de la población exige cambios más allá del ámbito profesional y un compromiso de hacer el sistema sostenible para garantizar su continuidad

Las enfermeras se convierten en mediadoras en accidentes de tráfico

El pasado mes de noviembre dio comienzo al módulo de mediación en tráfico en el Colegio de Enfermería de Alicante, una actividad que cuenta con el apoyo del presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro, que es al mismo tiempo docente del mismo. El curso viene a dar continuidad al celebrado anteriormente sobre mediación para facilitar el acceso de los profesionales de Enfermería a este ámbito de gran potencial laboral.

Según contempla la nueva legislación, a partir de enero de 2016, en los accidentes de tráfico en los que existan lesiones y no haya acuerdo entre el accidentado y la compañía o compañías de seguros será obligatorio antes del juicio ir a mediación para intentar acercar y llegar a un acuerdo entre las partes.

Con la realización de este curso, las enfermeras que lo realizan van a poder mediar en la solución de conflictos de tráfico, para lo cual se creará una bolsa de mediadores.

El módulo de mediación en accidentes de tráfico se está realizando junto con el colegio de Gestores de Alicante.

Junto a Vicente Magro son también docentes en este curso Enrique Cervera, magistrado presidente de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Alicante, Verónica López, mediadora y profesora de la Universidad de Alicante, y Fernando Rodes, médico forense y profesor de la Universidad de Alicante.



Montserrat Angulo, vicepresidenta del Colegio, y Vicente Magro

INSTITUCIÓN DE MEDIACIÓN

Tras la realización de un Curso de Mediación el pasado mes de mayo, se acordó que el Colegio se constituyese en institución de mediación al objeto y con los fines previstos en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y Reglamento Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

El Colegio informó sobre el SERVEF y EURES como recursos de búsqueda de empleo



El Colegio de Enfermería de Alicante ha acogido una jornada informativa sobre el SERVEF en la que los asistentes pudieron conocer el funcionamiento de este servicio de empleo y el de la Red Eures, el portal europeo de la movilidad profesional.

Abrió la jornada el orientador del SERVEF Javier Escobedo, quien lamentó que a pesar de la alta incidencia del desempleo entre la profesión enfermera hubiese acudido a esta actividad un número muy escaso de asistentes. A ellos les acercó el trabajo de asesoramiento y orientación que se realiza en el SERVEF tanto de manera individual como en grupo. Durante su intervención hizo referencia a la asistencia de los talleres de la entidad para aprender a usar diferentes

herramientas y recursos para buscar trabajo, destacando el importante recurso que supone el autoempleo.

El funcionamiento de la Red EURES correspondió a Carlos Pastor, consejero de EURES en la provincia de Alicante. "Hay un mundo fuera por descubrir para los trabajadores del sector sanitario. Para ellos hay mucho trabajo en el extranjero", dijo.

EURES es una red de cooperación formada por todos los servicios públicos de empleo de la Unión Europea, así como también están integrados en ella sindicatos, organizaciones empresariales y cada vez más empresas del sector privado, desde la que se gestionan ofertas de trabajo en la UE.

De entre los requisitos para trabajar en el extranjero destacó los que hacen referencia a:

- Tener información del mercado de trabajo y de las competencias profesionales
- Disponer de un proyecto profesional claro
- Dominar el idioma del país de destino
- Tener el requerimiento profesional como enfermero

Además de informar sobre diferentes ayudas y subvenciones que existen para los jóvenes que quieren marchar a trabajar al extranjero, destacó la posibilidad de acceder a ferias de empleo online a través de www.europeanjobdays.eu para acceder a ofertas de trabajo en otros países.

La prevención y el trabajo de las enfermeras, factores clave en el abordaje de las úlceras por presión

El Colegio acogió una jornada sobre sedestación y decúbito



Momento de la firma del convenio

Las úlceras por presión volvieron a ser objeto de una actividad formativa en el Colegio a través de la II Jornada taller y mesa de discusión titulada “Sistema de sedestación y decúbito; un concepto avanzado en confort y alivio de presión de las UPP”.

Una jornada que incluyó el desarrollo de dos ponencias. La primera, titulada “La eficiencia en el cuidado de UPP con dispositivos de aire no monitorizado”, a cargo de Carmen Alba, enfermera referente de la Unidad Funcional de Heridas del Hospital Clínico Universitario de Valencia, especializada en UPP, prevención y tratamiento. La segunda, bajo el título de “Un nuevo concepto tecnológico aplicado al confort del usuario, la familia y el profesional”, por Carlos A. Ramírez, responsable de Repose España.

Carmen Alba incidió en su exposición en que tratar una úlcera por presión es labor de todos los que están cerca del paciente, si bien el mejor tratamiento empieza por la prevención. Un factor, el de la prevención, en el que con el uso de un material adecuado se pueden evitar meses de costosos tratamientos, sobre todo en pacientes con especiales complicaciones, por lo que el dinero se debe gastar en prevención para evitar tener que hacerlo en tratamientos.

Para Carmen Alba, las enfermeras son muy importantes en la prevención y el tratamiento de las úlceras por presión y es fundamental –dijo– que los centros cumplan las normas de seguridad clínica para evitarlas.



Demostración de material de Repose

Por su parte, Carlos Ramírez destacó los beneficios de los productos de Repose en la fase preventiva de este tipo de úlceras reduciendo la presión y el dolor. “Repose es una segunda piel de tecnología sencilla en la que lo que importa no es el diseño, sino el resultado”, comentó, a lo que añadió que hay que trabajar la sedestación desde el punto de vista de la ergonomía.

Los asistentes a esta jornada pudieron probar material fabricado por Repose experimentando ellos mismos cómo elimina las fuerzas de presión y fricción, así como su transpirabilidad y elasticidad.

Convenio

Antes del comienzo de la jornada se procedió a la firma de un convenio de colaboración entre el Colegio, Asesoría Profesional y Empresarial (CINS SL) e Ibersurgical con el objetivo de que los colegiados puedan disfrutar de un 15% de descuento en los productos de Ibersurgical.

Cabe indicar que Asesoría Profesional y Empresarial (CINS SL) es la empresa responsable en España de la asesoría, distribución, comercialización e impulso de dispositivos de Repose especializados en el tratamiento de úlceras por presión, escaras y heridas, mientras que Ibersurgical es la empresa con competencia para la distribución en la Comunidad Valenciana de los citados productos.

Información de interés para aquellos colegiados interesados en trabajar en Reino Unido

El organismo regulador de la profesión en Reino Unido, NMC (Nursing & Midwifery Council), ha actualizado la guía informativa con todos los requisitos a tener en cuenta a la hora de registrarse con ellos a partir del 19 de enero 2016, entre los que se incluyen los requisitos lingüísticos.

La mayor novedad que incluye hace referencia a los requisitos lingüísticos. Básicamente a partir del 19 de enero habrá que acreditar alguna de estas tres condiciones:

- Haber obtenido hace menos de 2 años una calificación no menor de 7 en el examen IELTS

- Haber realizado de manera reciente una formación de pregrado en enfermería/matrona cuya enseñanza y examen se haya realizado en inglés en un país de la EEE
- Registro y dos años de ejercicio con un organismo regulador de la enfermería/matronas en un país en el que el inglés sea el principal idioma y en el que se exigiera una evaluación de idioma previa a dicho registro

(Más información en www.enferalicante.org)

Representantes de Enfermería recibieron cuatro premios en reconocimiento a su excelencia profesional

En la VI edición de la Gala de la Salud de Alicante



Los profesionales sanitarios de la provincia de Alicante han celebrado en el Auditorio de la Diputación Provincial de Alicante (ADDA) una nueva edición, la sexta, de la Gala de la Salud. Un acto organizado por la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA) con el objetivo de incentivar la excelencia profesional y de dar a conocer a la sociedad el servicio prestado por las diferentes profesiones sanitarias.

De este modo, los colegios profesionales de Podólogos, Psicólogos, Enfermería, Farmacéuticos, Odontólogos/Estomatólogos, Veterinarios, Médicos Fisioterapeutas y Dietistas/Nutricionistas integrados en UPSANA, representantes de más de 20.000 profesionales sanitarios, volvieron a realizar esta convocatoria en la que se entregaron 19 premios, uno de los cuales, el Especial, correspondió al Sanatorio Fontilles - San Francisco de Borja.

La convocatoria de la sexta edición de la Gala de la Salud vino a confirmar la consolidación de la misma como un referente del mundo de la sanidad con el que reconocer los trabajos y las trayectorias más destacadas de este ámbito.

El acto contó con la asistencia de destacadas autoridades de los ámbitos político, sani-

tario, y colegial, entre otros. El alcalde de Alicante, Gabriel Echávarri, y la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, fueron dos de las autoridades presentes. Precisamente Carmen Montón destacó la labor de los profesionales sanitarios a pesar de los recortes provocados por la crisis. Montón enfatizó la filosofía de su departamento de promover una sanidad pública y sin exclusiones desde la que afrontar un cambio en el sistema sanitario hacia la cronicidad y la mejora de la calidad de vida.



PREMIO INNOVACIÓN PROCESOS ASISTENCIALES

Matrón en el Hospital del Vinalopó, Félix Jiménez es el creador del método de Acondicionamiento Integral y Pélvico en el Agua (AIPAP); un programa de ejercicios en el agua que trabaja todos los músculos, ligamentos y tendones que intervienen en los movimientos y posturas que facilitan el parto.

El método AIPAP reduce en más de 10 veces la probabilidad de tener una cesárea y en más de 7 veces la detener un parto instrumentado obteniendo un 96% de partos eutócicos.



El premio a Félix Jiménez Jaén le fue entregado por el diputado de Presidencia de la Diputación, Carlos Castillo

PREMIO DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Las enfermeras del Servicio de Emergencias Sanitarias de Alicante, María Elena Castejón y Noelia García, cuentan con años de dedicación en el campo de la docencia. Profesoras asociadas del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante, lograron que los estudiantes de grado de Enfermería pudieran realizar prácticas en las unidades SAMU; crearon el Postgrado de Emergencias Extrahospitalarias para Enfermería, cuando a nivel nacional no existía prácticamente formación especializada en este ámbito, que con el tiempo se convirtió en el actual Máster de Urgencias y Emergencias de la Universidad de Alicante, de carácter multidisciplinar.



La presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá entregó el premio a M^a Elena Castejón de la Encina y Noelia García Aracil

PREMIO PROMOCIÓN DE LA SALUD

M^a Isabel López Vázquez, enfermera del Centro de Salud Petrer 2, es pionera en el desarrollo del Programa del paciente activo.

Un programa de apoyo a las personas que viven con alguna enfermedad crónica para ayudarles a adquirir un mejor autocuidado de su salud. Se desarrolla a través de talleres en los que se facilita el intercambio de conocimientos entre personas que comparten la experiencia de alguna enfermedad crónica con la finalidad de mejorar su calidad de vida.



M^a Isabel López Vázquez recibió el premio de manos del presidente del CE-COVA, José Antonio Ávila

PREMIO COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Federico Gas, enfermero del Hospital Vega Baja de Orihuela y publicista, recibió el premio como creador de la revista *Be runner my friend*, publicación que recoge todo tipo de información en diferentes formatos sobre prevención de lesiones, nutrición, planes de entrenamiento y consejos para corredores.

Una iniciativa surgida a raíz de su afición a correr cuyo germen se sitúa el día antes de su primera medio maratón en la que creó el perfil de twitter @berunnerfriend desde el cual fue tuiteando consejos, reflexiones y dudas dirigidas a corredores.



Rafael Sotoca, director general de Asistencia Sanitaria hace entrega del premio a Federico Gas Huertas

El Colegio y los nuevos responsables sanitarios de Enfermería de la provincia mantienen abiertos sus cauces de colaboración

Representantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante han mantenido una serie de reuniones con los nuevos responsables sanitarios de Enfermería de la provincia de Alicante con el fin de transmitirles la disposición de la entidad colegial de mantener abiertos cauces de colaboración y comunicación en beneficio de la profesión.

Una colaboración que se viene manteniendo de forma fructífera desde hace años y que da lugar a la puesta en marcha de una gran cantidad de actividades científicas y profesionales con una unión de esfuerzos cuyo único interés estriba en el beneficio que pueden obtener de ellas las enfermeras alicantinas.

La citada colaboración permite contribuir también a que el ejercicio de la profesión enfermera se lleve a cabo de acuerdo a las características profesionales de Enfermería y a las demandas de una sociedad cambiante en cuanto a sus necesidades de cuidados.

Una colaboración que también se hace extensiva con los representantes universitarios, la cual queda ilustrada en una de las fotografías que acompañan a esta información.



HGU San Juan



HGU Elche



Universidad de Alicante



HGU Alicante



HGU Elda

Una colaboración que se viene manteniendo de forma fructífera desde hace años y que da lugar a la puesta en marcha de una gran cantidad de actividades científicas y profesionales

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en www.enferalicante.org

